



ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2023-CMPC

Celendín 13 de enero de 2023.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 12 de enero del año 2023, el pedido de la regidora Elizabeth Guadalupe Ruiz Aliaga, mediante el cual solicita se construya un Canil Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el pedido del Visto, la regidora Elizabeth Guadalupe Ruiz Aliaga, solicita se construya un Canil Municipal, ya que, menciona que existe una gran proliferación de canes en la ciudad de Celendín.

Por lo que, con el voto por Unanimitad, de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACORDÓ:

Artículo Primero. – **APROBAR** el pedido realizado por la regidora Elizabeth Guadalupe Ruiz Aliaga, mediante el cual solicita se construya un Canil Municipal.

Artículo Segundo. – **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura realizar las acciones que sean necesarias con la finalidad de dar cumplimiento al presente acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C. c.
- Alcaldía
- Gerencia Municipal.
- Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CELENDÍN


Ing. Julio César Chávez Rodrigo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CELENDÍN


ABG. LUIS ENRIQUE ALCANTARA HUAMAN
SECRETARIO GENERAL